



DESARROLLO TERRITORIAL

SECRETARÍA DE DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO



FONHAPO

Fideicomiso Fondo Nacional de Habitaciones Populares

Comité de Ética y Prevención de Conflicto de
Interés

Programa Anual de Trabajo 2021

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten signature]



PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO DEL COMITÉ DE ÉTICA Y PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS DEL FONHAPO 2021

N.º	OBJETIVO	META	INDICADOR	ACTIVIDAD	FECHA DE INICIO	FECHA DE CONCLUSIÓN	RESPONSABLE	MECANISMO DE VERIFICACIÓN	RIESGO
1.1.1	Las personas servidoras públicas del organismo reciben capacitación o sensibilización en materia de ética pública y conflicto de intereses.	Al finalizar el año 2021, al menos 50% de las personas servidoras públicas del FONHAPO han recibido una o más capacitaciones o sensibilizaciones en materia de ética pública o conflicto de intereses.	Indicador de capacitación en materia de ética, integridad pública y prevención de conflictos de intereses.	Asesorar que cada persona integrante del Comité de Ética acredite al menos uno de los cursos de capacitación o sensibilización en línea provistos o sugeridos por la UEPPCI.	01/02/2021	03/12/2021	Comité y Secretario Ejecutivo	Consistencia o captura de pantalla de que el curso fue acreditado.	Intervención o injerencia de agentes ajenos afectan el trabajo del CEPPCI.
1.1.2	Las personas servidoras públicas del organismo reciben capacitación o sensibilización en materia de ética pública y conflicto de intereses.	Al finalizar el año 2021, al menos 50% de las personas servidoras públicas del FONHAPO han recibido una o más capacitaciones o sensibilizaciones en materia de ética pública o conflicto de intereses.	Indicador de capacitación en materia de ética, integridad pública y prevención de conflictos de intereses.	Impulsar que las personas servidoras públicas del organismo se capaciten en temas de ética pública y conflicto de intereses.	01/02/2021	03/12/2021	Comité y Secretario Ejecutivo	Consistencia o captura de pantalla de que el curso fue acreditado.	Intervención o injerencia de agentes ajenos afectan el trabajo del CEPPCI.
1.2.1	Las personas servidoras públicas del organismo reciben asesoría y consulta en materia de ética pública, o prevención de conflictos de intereses.	Al menos 80% de las solicitudes de asesoría y consulta en materia de ética pública y conflicto de intereses que se presentan al Comité de Ética del FONHAPO son atendidas en una plazo menor o igual a 10 días hábiles.	Indicador de eficacia en la atención a solicitudes de asesoría y consulta en materia de ética pública y conflicto de intereses.	Brindar asesoría, orientación y consulta en las materias de ética pública y conflicto de intereses.	01/02/2021	03/12/2021	Comité	Registro en el SSIUCCOE.	Intervención o injerencia de agentes ajenos afectan el trabajo del CEPPCI.
2.1.1	Desarrollar acciones de difusión para impulsar el conocimiento y la sensibilización de las personas servidoras públicas del FONHAPO en materia de ética pública y conflicto de intereses.	Al menos 80% de las acciones establecidas en el Programa Anual de Difusión en materia de Ética Pública y Conflicto de Intereses, 2021, desarrollado por el Comité de Ética del FONHAPO dentro de los plazos establecidos.	Indicador de eficacia en la implementación de acciones de difusión.	Difundir contenidos gratuitos o audiovisuales sobre Ética Pública, Código de Ética, Código de Conducta, Ley Federal de Austeridad Republicana, y materiales afines.	18/01/2021	03/12/2021	Comité	Imagen digitalizada de cada material difundido.	Intervención o injerencia de agentes ajenos afectan el trabajo del CEPPCI.
2.1.2	Desarrollar acciones de difusión para impulsar el conocimiento y la sensibilización de las personas servidoras públicas del FONHAPO en materia de ética pública y conflicto de intereses.	Al menos 80% de las acciones establecidas en el Programa Anual de Difusión en materia de Ética Pública y Conflicto de Intereses, 2021, desarrollado por la UEPPCI, son atendidas por el Comité de Ética del FONHAPO dentro de los plazos establecidos.	Indicador de eficacia en la implementación de acciones de difusión.	Difundir contenidos gráficos o audiovisuales de sensibilización sobre prevención de la actuación bajo conflicto de intereses.	18/01/2021	03/12/2021	Comité	Imagen digitalizada de cada material difundido.	Intervención o injerencia de agentes ajenos afectan el trabajo del CEPPCI.
2.1.3	Desarrollar acciones de difusión para impulsar el conocimiento y la sensibilización de las personas servidoras públicas del FONHAPO en materia de ética pública y conflicto de intereses.	Al menos 80% de las acciones establecidas en el Programa Anual de Difusión en materia de Ética Pública y Conflicto de Intereses, 2021, desarrollado por la UEPPCI, son atendidas por el Comité de Ética del FONHAPO dentro de los plazos establecidos.	Indicador de eficacia en la implementación de acciones de difusión.	Realizar una campaña de difusión para promover el conocimiento y cumplimiento del Código de Conducta del Ente público e invitar a suscribir la Carta Compromiso.	18/01/2021	03/12/2021	Comité	Imagen digitalizada de cada material difundido.	Intervención o injerencia de agentes ajenos afectan el trabajo del CEPPCI.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO DEL COMITÉ DE ÉTICA Y PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS DEL FONHAPO 2021

No.	OBJETIVO	META	INDICADOR	ACTIVIDAD	FECHA DE INICIO	FECHA DE CONCLUSIÓN	RESPONSABLE	MECANISMO DE VERIFICACIÓN	RIESGO
3.1.1	Atender las denuncias que se presenten al Comité de Ética del FONHAPO.	Al finalizar el año 2021, al menos 85% de las denuncias recibidas por el Comité de Ética, fueron atendidas dentro de los plazos establecidos.	Indicador general de eficacia en atención a denuncias.	Concluir el registro y atención de las denuncias presentadas ante el Comité de Ética antes del 01/01/2021.	01/01/2021	30/06/2021	Comité y OIC	Registro en el SSECCOE.	Procesos de reestructuración de la dependencia o entidad.
3.1.2	Atender las denuncias que se presenten al Comité de Ética del FONHAPO.	Al finalizar el año 2021, al menos 85% de las denuncias recibidas por el Comité de Ética, fueron atendidas dentro de los plazos establecidos.	Indicador general de eficacia en atención a denuncias.	Atender las denuncias que se reciben en el Comité de Ética conforme a lo establecido en los Lineamientos Generales y en los protocolos correspondientes.	01/01/2021	31/12/2021	Presidente y Secretario Ejecutivo	Registro en el SSECCOE.	Intervención o injerencia de agentes ajenos afectan el trabajo del CEPCI.
3.2.1	Asegurarse de la eficacia de las recomendaciones y acuerdos de mediación derivados de denuncias en materia de ética pública o conflicto de intereses, resueltas por el CEPCI del FONHAPO, han resueltas por el CEPCI del FONHAPO.	Al finalizar el año 2021, al menos 50% de las recomendaciones y acuerdos de mediación derivados de denuncias en materia de ética pública o conflicto de intereses, resueltas por el CEPCI del FONHAPO, han tenido al menos una acción de seguimiento.	Indicador de seguimiento a recomendaciones y acuerdos de mediación derivados de denuncias en materia de ética pública y conflictos de interés.	Realizar al menos una acción de seguimiento para corroborar el cumplimiento de las recomendaciones y acuerdos de mediación emitidos por el Comité de Ética.	01/07/2021	03/12/2021	Presidente y Secretario Ejecutivo	Registro en el SSECCOE.	Intervención o injerencia de agentes ajenos afectan el trabajo del CEPCI.
3.2.1	Brindar atención a las peticiones o propuestas ciudadanas que en materia de ética pública y conflicto de intereses sean presentadas al Comité de Ética del FONHAPO por cualquier ciudadano o ciudadana.	Al finalizar el año 2021, al menos 80% de las peticiones o propuestas ciudadanas que en materia de ética pública y conflicto de intereses se presenten al Comité de Ética del FONHAPO son comunicadas a las Unidades Administrativas correspondientes del Organismo Público.	Indicador de atención a peticiones o propuestas ciudadanas en materia de ética pública y conflictos de intereses.	Enviar recomendaciones a las unidades administrativas que resulten competentes para la atención de las peticiones o propuestas que sean presentadas por la ciudadanía.	01/07/2021	03/12/2021	Secretaría Ejecutivo	Registro en el SSECCOE.	Intervención o injerencia de agentes ajenos afectan el trabajo del CEPCI.
4.1.1	Realizar las actividades administrativas inherentes al Comité de Ética, en apoyo al cumplimiento de las actividades sustantivas del mismo.	Atender en tiempo y forma al menos 80% de las actividades de gestión del Comité de Ética.	Indicador de cumplimiento general del Comité de Ética.	Mantener actualizado el directorio de integrantes del Comité de Ética.	15/02/2021	05/11/2021	Secretaría Ejecutivo	Reporte de integrantes de los Comités (SSECCOE).	Procesos de reestructuración de la dependencia o entidad.
4.1.2	Realizar las actividades administrativas inherentes al Comité de Ética, en apoyo al cumplimiento de las actividades sustantivas del mismo.	Atender en tiempo y forma al menos 80% de las actividades de gestión del Comité de Ética.	Indicador de cumplimiento general del Comité de Ética.	Impulsar que las personas servidoras públicas del organismo intenten proactiva de cumplir el Código de Conducta.	01/02/2021	01/10/2021	Comité	Registro en el SSECCOE.	Intervención o injerencia de agentes ajenos afectan el trabajo del CEPCI.
4.1.3	Realizar las actividades administrativas inherentes al Comité de Ética, en apoyo al cumplimiento de las actividades sustantivas del mismo.	Atender en tiempo y forma al menos 80% de las actividades de gestión del Comité de Ética.	Indicador de cumplimiento general del Comité de Ética.	Atender las solicitudes y requerimientos de colaboración que la UEPFC plantea durante 2021.	04/01/2021	10/12/2021	Comité y Secretario Ejecutivo	Reporte de personas que atendieron las consultas electrónicas (SSECCOE).	Intervención o injerencia de agentes ajenos afectan el trabajo del CEPCI.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO DEL COMITÉ DE ÉTICA Y PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS DEL FONHAPO 2021

Nº.	OBJETIVO	META	INDICADOR	ACTIVIDAD	FECHA DE INICIO	FECHA DE CONCLUSIÓN	RESPONSABLE	MECANISMO DE VERIFICACIÓN	RIESGO
5.11	Identificar o determinar los riesgos de integridad presentes en los principales procesos sustantivos del organismo.	Identificar dos o más riesgos de integridad para cinco procesos institucionales sustantivos del organismo.	Indicador general de eficacia en la determinación de riesgos institucionales de integridad.	Impulsar la implementación de medidas para prevenir o mitigar los riesgos de integridad en diversos procesos institucionales.	01/02/2021	30/09/2021	Comité y Secretario Ejecutivo	Registro en el SSECCOL	Intervención o injerencia de agentes ajenos afectan el trabajo del CEPCI.
5.21	Impulsar que los Comités de Ética que han generado buenas prácticas, las compartan con sus homologos a efecto de fortalecer la ética en el servicio público.	El Comité de Ética identifica y presenta a la UEPCCI al menos una buena práctica en su actuación durante 2021.	Indicador de presentación de propuestas de buenas prácticas en materia de ética pública y conflicto de intereses.	Informar a la UEPCCI sobre las acciones trascendentes realizadas por el Comité de Ética durante 2021, que puedan considerarse como "buenas" prácticas.	12/04/2021	29/10/2021	Comité y Secretario Ejecutivo	Imagen digitalizada de envío de correo electrónico dirigido a la UEPCCI	Intervención o injerencia de agentes ajenos afectan el trabajo del CEPCI.

C

B

S



Integrantes

Mtra. Giovanna del Rosario Domínguez

Directora de Administración y Finanzas
y Presidente del CEPCI

Ing. Aida Amanda Salmerón García

Coordinadora de Enlace y Transparencia
Institucional y
Secretaría Ejecutiva del CEPCI.

Mtra. Lirio Elizabeth Rivera Calderón

Directora General y Vocal Propietaria
Electa Nivel Dirección.

Lic. María del Carmen Vargas González

Subgerente de Operación de Garantías y
Vocal Propietaria Electa Nivel
Subgerente.

Lic. Claudia Leticia Rivero Santillán

Subgerente de Normatividad y Asuntos
Notariales y Vocal Propietaria Electa
Nivel Jefe de Departamento.

Lic. Brenda María Velásquez Espinosa

Jefa de Departamento de Servicios
Generales y Vocal Propietaria Electa
Nivel Operativo

Lic. Alicia Rodríguez Martínez

Técnico Operativo y Vocal Propietaria
Electa Nivel Operativo.



